



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE DICIEMBRE DE 2020

No. 503

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al trámite de revalidación de la autorización o registro para practicar avalúos, que se indica 5
- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los Formatos para armonizar la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 7
- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los Formatos de Clasificación Programática, Clasificación por Fuentes de Financiamiento, Resultados y Proyecciones de Egresos e Informes sobre Estudios Actuariales de las Pensiones, todos ellos correspondientes al ejercicio fiscal 2021 32

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Aviso por el que se informa el cambio de domicilio de la oficina de la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios 60

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el inicio del procedimiento de clausura temporal del protocolo de la Notaría 3 de esta Ciudad, en virtud del fallecimiento del Licenciado José Felipe Carrasco Zanini Rincón, quien fuera titular del mismo 61
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia Recíproca que celebraron los Notarios de la Ciudad de México, Licenciado Arturo Pérez Negrete, titular de la Notaría 119, Licenciado Fernando Pérez Arredondo, titular de la Notaría 12 y la Licenciada Estela Álvarez Narvaez, titular de la Notaría 219 62

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

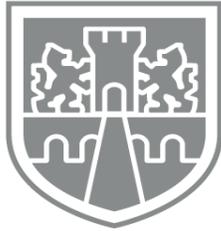
◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Disolución del Convenio de Suplencia que celebraron los licenciados César Álvarez Flores, titular de la Notaría número, ochenta y siete, Mauricio Gálvez Muñoz, titular de la Notaría número, treinta y nueve y Claudio Juan Ramón Hernández de Rubín, titular de la Notaría número, seis, todas de la Ciudad de México	63
◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Asociación que celebraron los Licenciados Claudio Juan Ramón Hernández de Rubín, titular de la Notaría número, seis y Marco Antonio Vaca Vélez, titular de la Notaría número, ciento cuarenta y dos, ambas de la Ciudad de México	64
Alcaldía en Azcapotzalco	
◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, Apoyo Emergente a Personas Trabajadoras Sexuales, “Trabajo Sexual en Libertad”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 25 de septiembre de 2020	65
Alcaldía en Miguel Hidalgo	
◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “La Empleadora”, para el ejercicio fiscal 2021	66
◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “La Empleadora”, para el ejercicio fiscal 2021	87
Alcaldía en Milpa Alta	
◆ Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Ayudas en Especie para el Fortalecimiento de las Costumbres, Tradiciones y Festividades”, para el ejercicio fiscal 2020, publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de marzo del 2020	94
◆ Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Misión Impulsando tu Bienestar” para el ejercicio fiscal 2020, publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 4 de diciembre del 2020	95
Congreso de la Ciudad de México	
◆ Decreto por el que se ratifica, la designación hecha por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en favor de la C. Estela Fuentes Jiménez como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	97
◆ Decreto por el que se ratifica, la designación hecha por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en favor de la C. Xóchitl Almendra Hernández Torres como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	98
◆ Decreto por el que se ratifica, la designación hecha por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en favor del C. Ernesto Schwebel Cabrera como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	99
◆ Decreto por el que se ratifica, la designación hecha por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en favor de la C. Larisa Ortiz Quintero como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	100
◆ Decreto por el que se ratifica, la designación hecha por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en favor de la C. Ludmila Valentina Albarrán Acuña como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	101
◆ Decreto por el que se ratifica, la designación hecha por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en favor de la C. María Luisa Gómez Martín como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	102
◆ Decreto por el que se ratifica, la designación hecha por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en favor de la C. Nicandra Castro Escarpulli como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	103
◆ Decreto por el que se ratifica, la designación hecha por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en favor de la C. Ofelia Paola Herrera Beltrán como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la	104

Ciudad de México

- ◆ Decreto por el que se ratifica, la designación hecha por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en favor de la C. Ruth María Paz Silva Mondragón como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 105
- ◆ Decreto por el que se designa a la C. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, como Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 106
- ◆ Decreto por el que se nombra a la C. Alma Elena Sarayth de León Cardona como titular de la Fiscalía Especializada en Materia Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2020-2024 107
- ◆ Decreto por el que se designa a las personas que habrán de integrar el Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México 108
- ◆ Resolución por la que se designa a las personas que integrarán la Comisión de Selección de Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil 109
- ◆ Resolución por la que se designa a las personas que integrarán la Comisión de Selección de Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación 110
- ◆ Designación del Consejo Honorífico de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, para el periodo que abarca del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre del 2023 111
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada, “Iniciativa con Proyecto de Decreto para Cambio de Uso de Suelo del predio localizado en dirección Eje 10, Pedro Enríquez Ureña, sin número, Colonia Romero de Terreros; autorización para realizar la actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Fraccionamiento Romero de Terreros, ubicados en la Alcaldía Coyoacán” 112

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número LPN/SACMEX/001/2021, Convocatoria No. 01.- Adquisición de hipoclorito de sodio 113
- ◆ **Caja de Previsión de la Policía Preventiva.-** Licitación Pública Nacional número LPN/CPPPCDMX/SA/01/2021.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio de sanitización y limpieza en interiores y exteriores incluyendo vidrios de alto riesgo, con suministro de materiales 115
- ◆ **Alcaldía en Iztacalco.-** Aviso de Fallo de las Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001123-001-20 a 30001123-009-20 116
- ◆ **Aviso** 118



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN MILPA ALTA

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, Alcalde en Milpa Alta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones VIII y XI, 12 fracción VIII, apartado B numerales 1 y 3 a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 29, 30, 31, y 35 fracción I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, IX, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, así como del Aviso por el cual se dan a conocer los “Lineamientos para la Elaboración de Acciones Institucionales de Desarrollo Social (Acciones Sociales) 2019”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 12 diciembre del 2019.

CONSIDERANDO

Que, entre las facultades conferidas al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA) se encuentra la de analizar, valorar y, en su caso, aprobar la implementación de Acciones Sociales de todas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías; por ello, se sometió a consideración del citado Consejo la propuesta de modificación del Aviso y la autorización expedida mediante número de oficio **CDMX/CEDS/DG/870/2020**, se emite, el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “AYUDAS EN ESPECIE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y FESTIVIDADES” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 2 DE MARZO DEL 2020 NÚMERO 294 VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA, PÁGINAS 15 A LA 20.

ÚNICO.- Se modifican: Numeral 4.3.2 Población Beneficiada, Numeral 6 Metas, Numeral 7. Presupuesto, para quedar de la manera siguiente:

Numeral 4.3.2 Población beneficiada

A través de 100 eventos organizados por la alcaldía y/o por las diferentes mayordomías, comités, comisiones, organizaciones, asociaciones, grupos de danza folklórica y comunidad en general, que se ejecutarán en corresponsabilidad Alcaldía de Milpa Alta y peticionarios llevando cabo acciones de seguridad para que los eventos no sean masivos, tengan un límite controlado de asistentes y se lleven a cabo las medidas sanitarias, de acuerdo a los lineamientos oficiales de la Secretaría de Salud para evitar más contagios por el SARS-CoV-2 (COVID-19), otorgando 12,512 apoyos en especie se benefician de forma indirecta a un aproximado de 50,000 habitantes.

Numeral 6. Metas

Otorgar 12,512 ayudas en especie, las cuales se entregarán conforme a la fecha, lugar y hora que lo solicite el o la ciudadana. Las ayudas se entregarán como a continuación se menciona:

No. Consecutivo	Concepto	Cantidades
1	Naranjas	2000
2	Roscas	912
3	Faroles	2000
4	Dulces	2100
5	Piñatas	1000
6	Pavos Naturales	4500
	TOTAL	12,512 kgs o pzas.

Numeral 7. Presupuesto

La asignación del recurso presupuestal para el ejercicio 2020 es de \$3,032,606.07 (Tres millones treinta y dos mil seiscientos seis pesos 07/100 M.N.), que serán destinados a 12,512 kgs. o pzas. de ayudas en especie.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de Operación de la Acción Social “AYUDAS EN ESPECIE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y FESTIVIDADES” para el ejercicio fiscal 2020, publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de marzo del 2020 número 294 vigésima primera época, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso surtirá sus efectos el día de su publicación.

Ciudad de México, a 15 de diciembre del dos mil veinte.

(Firma)

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE DE MILPA ALTA

ALCALDÍA EN MILPA ALTA

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, Alcalde en Milpa Alta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones VIII y XI, 12 fracción VIII, apartado B numerales 1 y 3 a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 29, 30, 31, y 35 fracción I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, IX, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, así como del Aviso por el cual se dan a conocer los “Lineamientos para la Elaboración de Acciones Institucionales de Desarrollo Social (Acciones Sociales) 2019”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 12 diciembre del 2019.

CONSIDERANDO

Que, entre las facultades conferidas al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA) se encuentra la de analizar, valorar y, en su caso, aprobar la implementación de Acciones Sociales de todas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías; por ello, se sometió a consideración del citado Consejo la propuesta de modificación del Aviso y la autorización expedida mediante número de oficio **CDMX/CEDS/DG/871/2020**, se emite, el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “MISIÓN IMPULSANDO TU BIENESTAR” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2020 NÚMERO 487 Bis VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA, PÁGINAS 71 A LA 76.

ÚNICO.- Se modifican: Numeral 12. Operación de la acción, para quedar de la manera siguiente:

Numeral 12. Operación de la acción

La forma en que se accederá a la acción social, será una vez que sean publicados los presentes Lineamientos de Operación, así como su convocatoria:

1. Dirigirse directamente a la JUD de Ejecución de Programas Sociales con los requisitos antes ubicado en planta baja Edificio Morelos Av. Constitución s/n Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México, o comunicarse a los Tel. 55 58 62 34 81 Ext. 1508 55 58 62 3482 Ext. 1506 en un horario de atención de 9.00 horas a 18.00 horas El registro se realizará de manera presencial, únicamente en caso que el semáforo epidemiológico lo permita; en caso de poner en riesgo la salud de las personas, se determinará realizar el registro únicamente vía telefónica, o bien, mediante visitas domiciliarias.
2. Llenar el Formato universal de otorgamiento de ayudas económicas y/o en especie de acciones sociales.